

## PROVINCIA SANTO DOMINGO

## Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo Este "AÑO DE LA SOLIDARIDAD Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO

Dicta la Resolución No. 24-10.

**Considerando**: Que mediante comunicación de fecha 30 de abril del 2010, la Comisión Permanente de Cultura y Turismo fue apoderada de la solicitud de cambio de nombre de la calle 17-I del sector de Los Mina Centro por el del ilustre ciudadano Quirico Valdez, sometida por la honorable Regidora Dorotea Guerrero.

**Considerando:** Que Quirico Valdez fue un destacado militante de las luchas obreras dentro y fuera de la Republica Dominicana, participante de primera fila en las diversas actividades de luchas obreras y políticas de oposición al régimen trujillista.

**Considerando:** Que fue uno de los fundadores del Sindicato de Peletero y Secretario General del Sindicato de Zapateros del Distrito Nacional.

Considerando: Que alzando la bandera de la dignidad humana, se convirtió en un líder sindical y político ejemplo de abnegación y templanza en la lucha por los grandes objetivos patrióticos y democráticos de la clase obrera dominicana, de los trabajadores del mundo entero y de toda la humanidad.

**Considerando:** Que a casi dos años del triunfo de la Revolución Cubana, Quirico Valdez se trasladó a Cuba donde, de inmediato, se incorpora a colaborar con el nuevo gobierno revolucionario en los esfuerzos por profundizar y ampliar las conquistas de la Revolución.

**Considerando:** Que al estallar la revolución del 24 de abril del 1965, Quirico Valdez se incorporó a la lucha revolucionaria por el retorno a la Constitucionalidad, en nuestro país.

Considerando: Que en el 1982, junto al conjunto de integrantes del Partido Socialista Popular, pasó a formar parte del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), donde fue miembro de su Comité Central y dirigente de la Secretaria de Asuntos Obreros del PLD desde la cual trabajó.

**Considerando:** Que fue militante de la Central de Trabajadores Mayoritaria (CTM) y de la Confederación de Trabajadores Unitarios (CTU).

Considerando: Que desde el 1986 hasta su muerte en 1991 fue regidor por el PLD en el Distrito Nacional.

Considerando: Que la Secretaria de Estado de Trabajo, el 1 de mayo del 1998, inauguró una "Galería de los Dirigentes Obreros" en homenaje y recordación a Quirico Valdez, Miguel Soto y Teófilo Ortiz.

Considerando: Que Quirico Valdez constituye un ejemplo a imitar por su gran trayectoria como luchador revolucionario y trabajador social entregado a las mejores causas de los trabajadores del mundo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No. 675 sobre Urbanización y Desarrollo Urbanístico.

Vista: Las disposiciones de la Ley No. 6232, sobre Planificación Urbana.

Vista: Las disposiciones de la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista: Las disposiciones de la Ley No. 163-01, que crea la provincia de Santo Domingo.

Este honorable Concejo Municipal, en uso de sus facultades legales;

## Resuelve:

Primero: Designar, como al efecto designa, con el nombre de Quirico Valdez la antigua calle 17-I de Los Mina Centro del municipio Santo domingo Este.

Segundo: Remitir, como al efecto remitimos, la presente Resolución a la Administración Municipal para los fines correspondientes.

Dada en la Sala de Sesiones Dr. Ignacio Martínez H, del Palacio Municipal Dr. José Francisco Peña Gómez, del Ayuntamiento de Santo Domingo Este, a los catorce (14) días del mes de julio del año dos mil diez (2010).

LIC. CÉSAR FORTEU Presidente del Conce

Avuntamiento de Santo

LIC. FLORANGE CUEV Secretario del Concejo Municipal

Ayuntamiento de Santo Domingo Este.